INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001044	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY — Documento: 80023935-0

Domicilio: AV. CARLOS A. LOPEZ C/ INDEPENDENCIA NACIONAL — Localidad: CURUGUATY

Tomador: SAN NICOLAS SERVICIOS DE EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO — Documento: 3.838.470-1

Domicilio: JULIA M CUETO DE E. E/ MCAL ESTIGARRIBIA Bº CENTRO - CURUGUATY - — Localidad: CURUGUATY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/06/2020	00:00 hs de 24/04/2020	24:00 hs de 14/08/2020	113	Gs. 6.750.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0013	Según Res.: 70/99	Fec. 02/02/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/06/2020	330.000
TOTAL		330.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Escaneado con CamS

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503001044
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SAN NICOLAS SERVICIOS DE EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY, con domicilio en AV. CARLOS A. LOPEZ C/ INDEPENDENCIA NACIONAL, CURUGUATY - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.750.000.- (Guaranies: Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAN NICOLAS SERVICIOS DE EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO, con domicilio en JULIA M CUETO DE E. E/ MCAL ESTIGARRIBIA B° CENTRO - CURUGUATY -, CURUGUATY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 11 - CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 - "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COLONIAS JEPOPYHY Y ARAUJO CUE (RESERVA)" CORRESPONDIENTE AL ID N° 376.617.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Enrique Pereira
Sub Gerente Técnico

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Escaneado con CamS